

LOCAL | Ayuntamiento

## El plan de ajuste del Consistorio prieguense cuenta con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

**Permitirá el acceso a la operación de crédito con la que se financiará el pago a los proveedores del ayuntamiento**

**Redacción**

Lunes 7 de mayo de 2012 - 09:33



El plan de ajuste económico, presentado por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, ha recibido la aprobación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, lo que permitirá acceder a la operación de crédito con la que se financiará los pagos pendientes a proveedores.

Como refleja una nota de prensa, el Consistorio prieguense, a través de su delegación de Hacienda, solicitó al amparo del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, una cuantía global de unos 3 millones de

euros para hacer frente al pago de unas 2.000 facturas pendientes, procedentes de 435 proveedores.

En este sentido y el presidente del Área de Hacienda, Miguel Ángel Serrano, ha manifestado al conocer la notificación oficial que, con la aprobación de este documento, “se abre la única fórmula que tenemos para saldar la deuda con los proveedores, porque el resto de vías de financiación ya estaban agotadas”.

Además, Serrano informó que “la cantidad final variará levemente, dependiendo en estos días si las empresas adeudadas aceptan o no este sistema de pago”

El Plan de Ajuste, que aprobaba unánimemente el Ayuntamiento de Priego de Córdoba el pasado 30 de marzo para hacer frente al préstamo del Gobierno central, lo definía -en su día- el responsable de Hacienda del Ayuntamiento de Priego de Córdoba como “el más importante de esta legislatura”, porque “garantizará la estabilidad presupuestaria, limitará la deuda municipal y pagará a las empresas que han suministrado a este Consistorio”.

A partir de aquí, el siguiente paso será la aprobación plenaria, antes del 15 de mayo, de la operación de crédito, cuyas condiciones exactas “se desconocen a día de hoy”, matizó Serrano.

Seguidamente, el Ministerio de Hacienda dará a conocer la entidad bancaria con la que se tramitará el pago a los proveedores.